




# CÓDIGO DE CONDUCTA

Rev 00 / 19-03-2015

<p><u>Vº.Bº</u></p>  <p><u>Rpble SIG</u></p>	<p><u>Vº.Bº</u></p>  <p><u>Dirección</u></p>
--	---

Aceptado Trabajador:

Nombre:  
Firma.

Todo trabajador de Equaltia centro Especial de Empleo, S.L., en adelante EQUALTIA, tiene, como parte del desarrollo de sus funciones, la obligación de cumplir las siguientes pautas de conducta:

### **IDENTIFICACIÓN**

Todo el personal de EQUALTIA debe permanecer adecuadamente identificado con la Tarjeta Identificativa, que le es entregada al inicio de la relación contractual, durante el desempeño de su puesto de trabajo. Dicha identificación se colocará principalmente en la parte izquierda del pecho o en el brazo izquierdo y debe estar visible durante el tiempo de trabajo.

### **UNIFORMIDAD**

Todo el personal de EQUALTIA debe emplear la uniformidad corporativa que le es entregada al inicio de la relación contractual y que debe mantenerse en buen estado de conservación y limpieza. En caso de deterioro de dicha uniformidad se solicitará la reposición de la misma, previa devolución, para la correcta gestión, del uniforme deteriorado.

### **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Todo el personal de EQUALTIA debe emplear los Equipos de Protección Individual (EPI) adecuados al puesto de trabajo y que le son proporcionados de modo previo a su incorporación a dicho puesto. Éstos deben estar en buen estado de conservación y limpieza. En caso de deterioro se solicitará la reposición de la misma, previa devolución, para la correcta gestión, del equipo deteriorado.

### **CLIENTES**

Todo el personal de EQUALTIA que preste su servicio en las instalaciones de cliente debe cumplir estrictamente las normas de funcionamiento y seguridad indicadas.

Del mismo modo, debe mantener, durante el desempeño en su puesto de trabajo, unos niveles de aspecto e higiene personal correctos, así como buenos hábitos de orden y limpieza en el puesto de trabajo e instalaciones, durante toda la jornada y especialmente a la finalización de la misma.

## **MEDIOS DE PRODUCCIÓN/ PRODUCTOS**

Todo el personal de EQUALTIA se responsabilizará del correcto uso de los medios de Producción, velando por el correcto estado de mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones de las que se hace uso. Asimismo, será responsable de la idoneidad de los productos fabricados y/o servicios prestados al cliente.

Todo el personal de EQUALTIA debe establecer un trato amable y respetuoso para con todo el personal con quién desempeñe sus funciones en el puesto de trabajo y particularmente en sus relaciones con el cliente.

## **PUNTUALIDAD**

Todo el personal de EQUALTIA debe cumplir con puntualidad los horarios de entrada, descansos y salida, justificando debidamente cualquier incumplimiento de los mismos al responsable directo a su cargo.

El horario de inicio y finalización de la jornada se contabiliza de modo efectivo en el puesto de trabajo.

## **RESPONSABILIDAD**

Cada trabajador de EQUALTIA es responsable del cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad y Productividad correspondientes a su puesto de trabajo, justificando debidamente cualquier incumplimiento de los mismos al responsable directo a su cargo y trasladando aquellas sugerencias de mejora que detecte para el cumplimiento de los mismos.

## **DISCIPLINA**

El incumplimiento de cualquiera de las pautas anteriormente expuestas estará sujeto al régimen disciplinario establecido por EQUALTIA.